

Lima, 05 de Junio de 2021

OFICIO Nº 150-2021-CESCAEMTC-CR

Señor
DANIEL OLIVARES CORTÉS
Congresista de la República
Vocero del Grupo Parlamentario del
Partido Morado.
Lima.-

Ref. : Oficio Nº 119-2021-GPPM/CR

De mi mayor consideración:

Por medio del presente, es grato dirigirme a usted, para saludarlo, y responder a su oficio de la referencia, en el que solicita como Vocero del mismo: ***“La rectificación ... y al mismo tiempo, que corrija la inexacta información inexacta que ha publicado en el Informe Final de la Comisión Especial de Selección de Candidatos Aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional presentado, respecto de que la Congresista Carolina Lizárraga Houhgton ha pertenecido a la Comisión en mención entre abril y julio de 2021”.***

Al respecto y con el mayor de los aprecio que guardo por usted estimado Congresista, es bueno recordar y precisar lo siguiente:

- a) La sesión del Pleno del Congreso de la República del 20.04.2021 contó con la asistencia de ocho (08) Congresista del Grupo Parlamentario del Partido Morado, y uno (01) se encontraba con licencia; como se puede corroborar ingresando al siguiente link:
[https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/RelatAgenda/PlenoComiPerm20112016.nsf/Apleno/D97455776D762FC3052586BD007D0955/\\$FILE/Asis-vot-OFICIAL-20-04-21.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/RelatAgenda/PlenoComiPerm20112016.nsf/Apleno/D97455776D762FC3052586BD007D0955/$FILE/Asis-vot-OFICIAL-20-04-21.pdf)
- b) En el referido pleno del 20.04.2021, se estableció como único punto de agenda, el debate de la recomposición de la Comisión Especial de Selección de Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional.
- c) El Grupo Parlamentario del Partido Morado acreditó, como su representante ante la Comisión Especial aludida, a la señora Congresista Carolina Lizárraga Houhtong.

- d) El Pleno del Congreso aprobó la recomposición de la Comisión Especial, que incluía como representante de su grupo parlamentario a la señora Congresista Carolina Lizárraga Houhtong; aprobación que mereció noventa y ocho (98) votos a favor, siete (07) de los cuales fueron de Congresistas del Partido Morado, de los ocho (08) que estuvieron presentes en la sesión; como puede comprobarse del siguiente link:
[https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/RelatAgenda/PlenoComiPerm20112016.nsf/Apleno/D97455776D762FC3052586BD007D0955/\\$FILE/Asis-vot-OFICIAL-20-04-21.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/RelatAgenda/PlenoComiPerm20112016.nsf/Apleno/D97455776D762FC3052586BD007D0955/$FILE/Asis-vot-OFICIAL-20-04-21.pdf)
- e) La Comisión Especial, realizó su 8va sesión extraordinaria el 21.04.2021, en la que participó la representante de su grupo parlamentario señora Congresista Carolina Lizárraga Houhtong realizando propuestas, como se puede apreciar del acta, del video y del audios publicados en la página web de la Comisión Especial, accediendo a estos links:
[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/CE-Tribunal-Constitucional/files/actas-extraordinarias/acta_octava-sesion-extraordinaria-21.04.2021\[r\]\[r\].pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/CE-Tribunal-Constitucional/files/actas-extraordinarias/acta_octava-sesion-extraordinaria-21.04.2021[r][r].pdf)
<https://www.youtube.com/watch?v=V9Q8-lO4Ods>
<https://www.youtube.com/watch?v=lcwNV49c2js>
- f) El 21.04.2021 usted en su calidad de Vocero del Grupo Parlamentario del Partido Morado, dirige el oficio 112-2021-GPPM/CR al Oficial Mayor del Congreso con copia a la Presidencia de esta Comisión Especial, informando que habían decidido retirar de forma definitiva a su representante señora Congresista Carolina Lizárraga Houhtong de esta Comisión Especial.
- g) El Pleno del Congreso del 23.04.2021, aprueba, con la dispensa del trámite de aprobación del acta, la salida de la señora Congresista Carolina Lizárraga Houhtong de la Comisión Especial.
- h) Todas las sesiones tanto del Pleno del Congreso, como de la Comisión Especial son transmitidas en vivo y directo por el Canal del Congreso y/o por las redes sociales de nuestro parlamento; y además las actas, sesiones, asistencias y votaciones están publicadas en la web.

Habiéndose desarrollado los hechos como se describe en los literales anteriores, e independientemente de las razones para el retiro de la representante de su grupo parlamentario de la Comisión Especial; el hecho cierto y documentado, es que la señora Congresista Carolina Lizárraga Houhtong, fue propuesta por su grupo parlamentario, designada por acuerdo del Pleno, y participo de una sesión de la Comisión Especial, todo esto durante el mes de abril de 2021.

La no mención a la señora Congresista Carolina Lizárraga Houhtong en la parte pertinente del Informe Final de esta Comisión Especial, no sólo no hubiera respondido a la veracidad de los hechos acontecidos y registrados en la historia del Congreso; sino que hubiera constituido una falta de respeto a la digna señora representante; su mención en el Informe Final se hizo, anotando debajo de su nombre y apellido y entre paréntesis, que se retiró por decisión de su grupo parlamentario, con lo que se deja en claro que su participación fue temporal y no permanente.

Habiendo dejado en claro los hechos acontecidos, y la buena voluntad de los miembros de esta Comisión Especial al haber consignado en el informe a la señora Congresista Carolina Lizárraga Houhtong con la atingencia de su retiro; y en el ánimo siempre de acoger las preocupaciones que puedan tener o expresar colegas Congresistas, dejamos claro que la participación de la señora Congresista Carolina Lizárraga Houhtong, fue del 20 al 23 de abril del 2021; y procederemos a enviar un oficio a la Presidencia del Congreso, adjuntando su oficio de la referencia y el presente oficio, a fin que sean considerados parte de los anexo del Informe Final.

Reitero a usted apreciado señor Congresista, que el ánimo y objetivo de esta Comisión Especial, es que los parlamentarios cumplan con su deber constitucional de elegir a los Magistrados del Tribunal Constitucional, evitando continúe el ya en exceso mandato vencido que tienen actuales Magistrados del Tribunal Constitucional, que representan más del 85% de los Magistrados que lo integran; evitando que lo transitorio se torne en permanente; transitoriedad que podría responder a quienes buscan una suerte de informalidad en nuestra instituciones públicas.

Sin otro particular, y aprovechando la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi aprecio y estima personal, me remito de usted.

Atentamente,

ROLANDO RUÍZ PINEDO
Congresista de la República
Presidente de la Comisión Especial